

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"AÑO DE LA UNION NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 031 -2009

Lima, 18 de Febrero del 2009

VISTO: El expediente N° 74246 de fecha 09 Febrero 2009 por el cual la Empresa "MANDUJANO PUN LAY S.A." presenta la Liquidación de Obra AMC N° 006-2008/CEPO/SERPAR LIMA/MML "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EL INTERIOR DEL PARQUE LLOQUE YUPANQUI - PREPARACION DE TERRENO" en el Parque Zonal Lloque Yupanqui- Distrito de Los Olivos, y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 31 de Diciembre del 2008, mediante Resolución de Gerencia General N° 282-2008, se conformo el Comité Especial Permanente de Recepción de Obras, encargado de recepcionar las Obras ejecutadas en los Parques zonales que administra Serpar Lima.

Que, con fecha 30 de Diciembre del 2008, se suscribió el contrato para la ejecución de la Obra: AMC N° 006-2008/CEPD/SERPAR-LIMA/MML "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EL INTERIOR DEL PARQUE LLOQUE YUPANQUI - PREPARACION DE TERRENO" ubicado en el Parque Lloque Yupanqui- Distrito de Los Olivos con la Empresa Contratista "EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A." por un monto total de S/. 30,006.69 (TREINTA MIL SEIS CON 69/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., con Precios Unitarios del mes de Mayo del 2008, con un plazo de ejecución de 10 días calendario.

Que, con fecha 19 de Enero del 2009, se suscribió el ACTA DE RECEPCIÓN DE OBRA, de ejecución de la obra antes mencionada.

Que, con Carta N° 003-2009-ASS/SUP-SERPAR LIMA de fecha 16 de Febrero del 2009 del Supervisor de Obra, informe N° 035-2009/SERPAR-LIMA/GT/DPSO/MML de fecha 17 de Febrero del 2009, de la División de Proyectos y Supervisión de Obras, informe N° 084-2009/SERPAR-LIMA/GG/GT/MML de fecha 17 de Febrero del 2009, de la Gerencia Técnica dan cuenta que la firma Contratista ha cumplido con los requisitos establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184-2008-EF respectivamente

De conformidad a lo dispuesto en el Decreto Ley N° 18898, y su modificación aprobada por D.L N° 19543, Ordenanza N° 758, y la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su reglamento aprobado mediante D.L N° 1017 y D.S N° 184-2008-EF respectivamente, Ley 27293 y su modificación Ley 28802, Directiva N° 004-2003-EF/69.01 y Ordenanza N° 758, se ha efectuado la Liquidación del Contrato de Obra conforme se señala:

I.-	AUTORIZADO Y PAGADO	SUB TOTAL S/.	TOTAL S/.
	1.1.0 PAGADO		
	1.1.1 Contrato principal	25,215.71	
	1.1.2 Reintegros	0.00	<u>25,215.71</u>
	1.1.3 I.G.V. Contrato principal	4,790.98	
	1.1.4 I.G.V. Reintegros	0.00	<u>4,790.98</u>
	TOTAL		30,006.69
	1.2.0 AUTORIZADO		
	1.2.1 Contrato Principal	25,215.71	
	1.2.2 Reintegro contrato principal	0.00	<u>25,215.71</u>
	1.2.3 I.G.V. Contrato principal	4,790.98	
	1.2.4 I.G.V. Reintegros	0.00	<u>4,790.98</u>
	TOTAL		30,006.69
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		0.00
	En Efectivo		0.00
	I.G.V.		0.00
	II.- ADELANTOS		
	2.1.0 Otorgado		
	2.1.1 Directo	0.00	
	2.1.2 Materiales	0.00	D.00
	2.2.0 Amortizados		
	2.2.1 Directo	0.00	
	2.2.2 Materiales	0.00	0.00

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENCIA ADMINISTRATIVA
FONDO DE GARANTÍA
 03 MAR 2009 3.1.0
 Retenido 0.00
 Devuelto 0.00
RECIBIDO
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 OFICINA DE TESORERIA
 03 MAR 2009
RECIBIDO
 Hora: Firma:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENTE ADMINISTRATIVO
 V.B.
 03 MAR 2009

RESUMEN DE SALDOS
 AUTORIZADO Y PAGADO
 En Efectivo 0.00
 I.G.V. 0.00
 ADELANTOS 0.00
 FONDOS DE GARANTÍA 0.00
 SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA 0.00
 Efectivo a favor del Contratista 0.00
 I.G.V. a favor del Contratista 0.00

A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
En Efectivo 0.00	0.00
I.G.V. 0.00	0.00
ADELANTOS 0.00	0.00
FONDOS DE GARANTÍA 0.00	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0.00
Efectivo a favor del Contratista 0.00	0.00
I.G.V. a favor del Contratista 0.00	0.00

IV.- **COSTO FINAL DE LA OBRA**
 4.0.1 Contrato Principal
 4.0.2 Reint. Contrato principal 25,215.71
 4.0.3 TOTAL 0.00
 4.0.4 I.G.V. 25,215.71
 4.0.5 Costo Final de la obra 4,790.98
 30,006.69

De conformidad con las normas acotadas en virtud a los Artículos 211°, 212° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D.S 184-2008-EF.

Con visaciones de la Gerencia de Administración, Gerencia Técnica, División de Proyectos y Supervisión de Obras, Oficina de Planificación y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Legal.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Contrato de Obra suscrito con la empresa contratista EMPRESA MANDUJANO PUN LAY S.A. de la Obra "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA EL INTERIOR DEL PARQUE LLOQUE YUPANQUI - PREPARACION DE TERRENO", ejecutada en el Parque Zonal Lloque Yupanqui Distrito de Los Olivos, la misma que muestra una inversión total ascendente a S/ 30,006.69 (TREINTA MIL SEIS CDN 69/100 NUEVOS SOLES), incluido I.G.V., según detalle del cuarto considerando de la Presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Autorizar a la Gerencia de Administración, para que de conformidad con el artículo 158° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Proceda la devolución de la Carta Fianza de fiel cumplimiento del Contratista N° 0011-0161-9800006523-79 del Banco Continental.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

SERVICIO DE PARQUES - LIMA
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
 Transcripción N°
 A: 293
 Para conocimiento y fines de cumplimiento con transcribir: 1166
 N° 31 de fecha 10 FEB 2009
 Atentamente,
 Lic. Adm. ELVIRA GARDENAS PAJUELO
 Directora Administración Documentaria

JORGE HURTADO HERRERA
 GERENTE GENERAL
 SERVICIO DE PARQUES
 MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

SERVICIO DE PARQUES
 Of. de CONTABILIDAD
 3-3-09
 Hora: Fecha:

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
 GERENCIA TÉCNICA
RECEPCION
 Hora: Firma:

Recibido
 03/03/09
 DPSO

GT
 DPSO
 612
 OC